

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se requiere el cumplimiento de la resolución finalizadora de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística en el t.m. de San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se requiere a los interesados en expediente 114/11/24/0177, con NIF: 31861157-Q y NIF: 31862061-T, el cumplimiento de la Resolución finalizadora de 6.10.2023 recaída en expediente de restablecimiento 114/11/22/0177 debiendo proceder a la demolición/retirada de todas las construcciones, edificaciones e instalaciones existentes en el Lote 21A en el plazo de dos meses. Se les informa que, en caso de incumplimiento de la demolición ordenada, una vez transcurrido el plazo otorgado para ello, se podrá proceder en cualquier momento a la ejecución subsidiaria a su costa, de conformidad con el art. 154.3 de la LISTA y 154.1 del Reglamento LISTA, en relación con los arts. 99 y 102 de la LPAC. Se le advierte asimismo que, de conformidad con dicho art. 154.3 de la LISTA, el incumplimiento de la orden de reposición de la realidad física a su estado anterior, podrá dar lugar, mientras dure, a la imposición de hasta doce multas coercitivas con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, del diez por ciento del valor de las obras de reposición.

Sevilla, 16 de mayo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»